



**Ana Kristell Gómez Castillo.**

**Dr. Agenor Abarca Espinoza.**

**Resumen y Conclusión Artículo 123°  
Medicina del Trabajo.**

**5 "B"**

PASIÓN POR EDUCAR

Comitán de Domínguez Chiapas. A 04 de octubre, 2024.

En México el trabajo constituye una de las garantías más significativas para la vida política, social y económica en el país. El artículo 123º de la Constitución Política Mexicana fue elaborado en 1917 durante la Revolución Mexicana para dar respuesta a las demandas sociales y sindicales de la época. A lo largo de los años, ha sufrido varias reformas para adaptarlo a los cambios sociales y económicos de México. Sin embargo, sigue siendo una ley fundamental que establece los derechos laborales y sociales de los trabajadores en el país, identificamos el derecho laboral como una disciplina que requiere de un análisis crítico, reflexivo y constante que permita adecuar las normas legales para que sirvan a las sociedades que se están construyendo actualmente.

Establece que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto se promoverán la creación de empleos y la organización social del trabajo, conforme a la ley. De inicio se identifica que la ley debe ser el referente para seguir para la creación de empleos y la forma de su organización social, lo cual está en conexión con el segundo párrafo del mismo artículo que especifica el congreso de la unión, sin contravenir a las bases siguientes deberá expedir las leyes sobre el trabajo; cada una de estas fracciones tiene como objetivo garantizar condiciones laborales justas y equitativas para los trabajadores mexicanos.

El Artículo 123 de la Constitución Mexicana es una pieza fundamental en la legislación laboral del país. Este artículo está dividido en varias fracciones, cada una de ellas abordando temas específicos relacionados con los derechos y obligaciones de los trabajadores y los patrones. En total, el Artículo 123 cuenta con 13 fracciones, las cuales abarcan desde la regulación de la jornada de trabajo, el salario mínimo, la seguridad social, hasta la protección de los derechos sindicales.

El artículo 123 establece el marco legal para la organización y funcionamiento de los tribunales laborales, así como las facultades del Congreso de la Unión y de las legislaturas locales para expedir leyes en materia de trabajo. Reconoce derechos como el salario mínimo, una jornada máxima de ocho horas, vacaciones, seguridad

social, libertad de asociación y huelga. También prohíbe el trabajo infantil, la discriminación laboral y el despido injustificado. Es una ley clave que garantiza los derechos laborales de los trabajadores en México, tanto del sector privado como del sector público.

El artículo 123 de la Constitución Mexicana consta de dos apartados, A y B. El apartado A se refiere a los derechos laborales de los trabajadores en general, mientras que el apartado B se refiere a los derechos laborales de los empleados públicos.

En el apartado A se establecen las normas mínimas que deben cumplir los patrones y los sindicatos en materia de salarios, jornadas, descansos, seguridad social, huelga y contratación colectiva, implica a los obreros, jornaleros, empleados domésticos, artesanos y de una manera general, todo contrato de trabajo.

Estas normas son fundamentales para garantizar un trato justo y equitativo para todos los trabajadores, asegurando un salario digno, una jornada laboral adecuada, descansos adecuados para el bienestar y la salud, así como la protección social necesaria.

Las particularidades que surgen en el derecho laboral en torno a los trabajadores de confianza, especialmente aquellos bajo los supuestos del apartado A en el artículo 123 constitucional, han sido la motivación principal para realizar este trabajo, que se enmarca en un proyecto de investigación de más amplio alcance. Señala la forma en que los empresarios buscaban proteger sus intereses frente a las cláusulas de exclusión que se pactaban con los sindicatos a través de los contratos colectivos de trabajo. Los puestos de confianza se establecían como aquellos cercanos al empresariado.

Por otro lado, el apartado B establece las normas específicas que deben cumplir las autoridades y los servidores públicos en materia de ingreso, ascenso, permanencia, responsabilidad y sanciones. Implica los poderes de la unión y sus trabajadores. Estas normas buscan garantizar la transparencia, la honestidad y la eficiencia en el servicio público, así como el respeto a los derechos de los empleados públicos, son

funciones de confianza las de dirección, inspección, vigilancia y fiscalización, cuando tengan carácter general, y las que se relacionen con trabajos personales del patrón dentro de la empresa o establecimiento, permite visibilizar que las funciones consideradas de confianza están ligadas a un cierto nivel de jerarquía, o bien a una relación de trabajo muy directa con el patrón.

Ambos apartados del artículo 123 de la Constitución Mexicana tienen como objetivo principal garantizar la dignidad y el bienestar de los trabajadores, cada uno dentro de su ámbito de aplicación y regulación específica; también es posible dar cuenta de una conexión con lo establecido en el artículo 123 , a través de la fracción XII, el patrono que despida a un obrero sin causa justificada o por haber ingresado a una asociación o sindicato, o por haber tomado parte en una huelga lícita, estará obligado, a elección del trabajador, a cumplir con el contrato o a indemnizarlo con el importe de tres meses de salario.

Conclusión:

En el artículo 123 de la Constitución Mexicana es de gran importancia para los derechos laborales en México, ya que establece las bases para la protección de los trabajadores y los patrones, garantizando un marco legal que busca la equidad y la justicia en las relaciones laborales, es una herramienta fundamental para garantizar condiciones laborales justas y equitativas en México, para los empresarios y profesionales de recursos humanos deben familiarizarse con este artículo, ya que establece los derechos y obligaciones tanto de los trabajadores como de los empleadores, así como las bases para la organización sindical. Es por eso que a lo largo de su historia nos vamos dando cuenta de los cambios del artículo 123, de modificaciones y reformas para adaptarlo a los cambios sociales y económicos del país, y este sigue siendo un referente esencial en la legislación laboral mexicana, siendo fundamental conocer y entender los derechos que este artículo garantiza, tanto para los trabajadores como para los empleadores, ya que proporciona el marco legal para la creación de empleos dignos y socialmente útiles siendo este clave para el entendimiento de los derechos y obligaciones laborales en

México y por ser trabajadores tenemos obligaciones así como también como los derechos correspondientes.

Referencia:

Secretaría del trabajo y previsión social. 02 de octubre de 2020. Medicina del trabajo. Recuperado el 20 de febrero de 2022, de Normas Oficiales Mexicanas de seguridad y salud en el trabajo.

Constitución Política de México. Artículo 123. DERECHOS DE LOS TRABAJADORES.